

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.  
 Marca: Techmarine / Modelo: T-74.06.  
 N.º Homologación: 86.0463.

La presente homologación es válida hasta el 31 de julio de 2012.

Madrid, 11 de febrero de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**4642** *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo estación terrena de barco Inmarsat F55-No-Solas, marca Thrane & Thrane, modelo Sailor 55 Fleet Plus (TT-3086A), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Nautical Luis Arbulu, S.L., con domicilio Gomera, 8, -28700- S.S. Reyes, solicitando la homologación del equipo Estación Terrena de Barco Inmarsat F55-No-Solas, marca THRANE & THRANE modelo SAILOR 55 FLEET PLUS (TT-3086A), para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.  
 R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.  
 Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Estación Terrena de Barco Inmarsat F55-No-Solas.  
 Marca: THRANE & THRANE / Modelo: SAILOR 55 FLEET PLUS (TT-3086A).  
 N.º Homologación: 75.0007.

La presente homologación es válida hasta el 3 de julio de 2012.

Madrid, 18 de febrero de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**4643** *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca NORTHSTAR, modelo RDR 1106, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. País Valencià, 28, Pol. Indus. Nave 14, -03509- Finestrat, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca NORTHSTAR modelo RDR 1106, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de Radiocomunicaciones.  
 R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.  
 R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.  
 Marca: NORTHSTAR / Modelo: RDR 1106.  
 N.º Homologación: 86.0464.

La presente homologación es válida hasta el 23 de octubre de 2012

Madrid, 18 de febrero de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**4644** *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca NORTHSTAR, modelo RDR 1257, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. País Valencià 28 Pol. Indus. Nave 14, -03509- Finestrat, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca NORTHSTAR modelo RDR 1257, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de Radiocomunicaciones.  
 R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.  
 R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.  
 Marca: NORTHSTAR / Modelo: RDR 1257.  
 N.º Homologación: 86.0465.

La presente homologación es válida hasta el 23 de octubre de 2012

Madrid, 18 de febrero de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**4645** *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono de VHF, con LSD clase D (No Solas), marca ICOM, modelo IC-M411, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Icom Spain, S.L., con domicilio Edif. Can Castanyer Ctra. De Rubí, 88 Ba, -08190- Sant Cugat Del Valle, solicitando la homologación del equipo Radiotelefono de VHF, con LSD Clase D (No Solas), marca ICOM modelo IC-M411, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.  
 R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.  
 Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radiotelefono de VHF, con LSD Clase D (No Solas).  
 Marca: ICOM / Modelo: IC-M411.  
 N.º Homologación: 54.0059.

La presente homologación es válida hasta el 10 de diciembre de 2012

Madrid, 18 de febrero de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**4646** *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por Satélite No-Solas, marca Northstar, modelo M 84, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. País Valencià, 28, Pol. Indus. Nave 14, -03509- Finestrat, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca NORTHSTAR modelo M 84, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).